Año II.—Núm. 133. Viérnes 1.º de enero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

DEL COMERCIO DEL JAPON.

Capítulo III.

Comercio de los chinos en el Japon.

El comercio de los chinos en el Japon, compensa á la Cámara imperial las pérdidas que experimenta en el de los holandeses. Ha tenido, como el de estos, varias vicisitudes, y puede demostrarse que debió su importancia principalmente á la ruina del de los portugueses, y mas tarde, es decir, cuando ya no tuvo que luchar con aquel, ha florecido ó decaido relativamente al estado mas ó menos próspero del de los holandeses.

En el primer siglo de la era cristiana habia ya relaciones entre los imperios del Japon y de la China. Los anales de Nippa ó Nifon refieren al año 239 de Jesucristo la primera embajada enviada á la China. Al año siguiente fue otra, y el soberano (de la dinastía de Wei, porcierto) que reinaba en aquel pais se aprovechó de la ocasion para enviar al *Micado* ó emperador espiritual del Japon un diploma de rey y de vasallo de la China. Este era un rasgo notable de la política atrevida ó mas bien arrogante de la China, porque el emperador del Japon, no solo era de hecho un soberano independiente, sino que habia conquistado 40 años antes la Coréa, estado confinante y tribuario de la China, obligándole á pagar un impuesto annal en señal de vasallaje.

En los siglos III y IV, se limitaron las relaciones de los dos imperios á enviarse recíprocamente algunas embajadas. Pero entre el Japon y la Corea habia comunicacion íntima y frecuente, como que este pais estaba en realidad bajo la dominacion de aquel imperio, y de él pasó al Japon el culto de Buda.

Los sacerdotes japoneses de esta religion entablaron entonces relaciones con la China, pero solamente en un sentido científico y religioso. En 663 fue un ejército japonés á Corea y sostuvo con la China una guerra, cuyo resultado fue favorable á esta; mas no por eso se extinguieron las relaciones y trato de los teólogos de ambos paises.

Se encuentra en los anales del Japon el hecho inexplicable de que en el año 885, el gobernador de Tsonkonsi, distrito de la isla de Kiousiou, prohibió por órden del *Micado* la venta y el uso de mercaderias de China. No obstante, parece que el comercio con aquel imperio continuó hasta su conquista por el célebre Kublaikan en 1268. Este propuso al *Micado* una alianza pacífica; pero la córte del Japon no quiso recibir á los embajadores que representaron á China en 1271 y 1272.

En 1274 equipó Kublaikan una flota de 900 buques con 25,000 hombres, que á las órdenes del goneral Woutun desembarcaron en la isla de Tsousima, situada entre la Corea y el Japon; pero fueron rechazados y la flota se retiró, despues de haber hecho algunas hostilidades en las costas.

En 1275 se presentó una nueva embajada mongola en el Japon; pero esta vez no solamente no fue admitida, sino que los embajadores fueron condenados á muerte por el *Micado,* cuya sentencia se ejecutó en los años 1276, 77 y 80.

Entonces fue cuando Kublaikan, que por la extincion de la dinastía *Lung* se habia hecho dueño del *Celeste* imperio, resolvió conquistar el Japon. En 1281 equipó una flota inmensa, que se componia, segun los historiadores japoneses, de 6000 buques con 100,000 hombres. Cuando esta armada se presentó en la costa occidental, toda la poblacion se levantó en masa para defenderse de ella; mas no fue necesario, porque un huracan terrible (tifon) la disperso, y millares de soldados que se salvaron en las playas, fueron hechos prisioneros por los japoneses.

Los anales del Japon cuentan este suceso con muchos pormenores: tambien lo refieren las historias Chinas, y Marco Polo, que estaba á la sazon en la córte mongola, hace mencion de él. Las relaciones entre los dos imperios quedaron interrumpidas por todo el tiempo de la dominacion mongola en China, y algunos sacerdotes que se atrevieron á pasar al Japon fueron tratados como espías.

En 1373, bajo la dinastía *Ming*, se reanudaron las relaciones de amistad y comercio; pero como despues se cerraron los puertos de la China á los buques japoneses, esta prohibicion debió fundarse en algunos actos de piratería; pero los habitantes del Japon la atribuyen á que uno de sus sacerdotes habia intentado asesinar al emperador que reinaba entonces.

Por aquel tiempo ardia el Japon en guerras civiles de sucesion, que duraron hasta 1392, en cuyo año, restablecida la tranquilidad, el *Micado* envió á China á su primer ministro Hociti con una carta y un presente de 1,000 onzas de oro para el emperador. Este, en recompensa, dió al *Micado* el título de rey de Nifon. Desde entonces volvió á establecerse un comercio regular. Los buques japoneses destinados al tráfico de la China, se construian y equipaban la mayor parte en el distrito de Sonwo, y los fundaban sacerdotes budistas. Ademas habia en aquel punto un funcionario especial encargado de facilitar los pases para China. Durante un considerable período, se interrumpió el comercio por un accidente muy singular. A la muerte de uno de aquellos funcionarios de Sonwo, llamado Fosétaka desapareció el sello con que se sellaban los pases. Se hallaba cortado por mitad, y habia sido remitido por el gobierno chino, que se reservaba la otra mitad para confrontar los pases.

Hemos referido ya que los portugueses descubrieron el Japon en el año 1542. Desde el año siguiente hasta 1586, el comercio directo de los chinos fue insignificante: raro era el buque que aportaba al Japon, donde acababa de encenderse otra vez la guerra civil. El general Fidejon, mas conocido con el nombre de Taikosama, fue el que logró dar la paz á la patria proclamándose soberano. Apenas se afirmó en el trono, concibió el temerario proyecto de conquistar la China. En 1586 propuso al rey de la peninsula de Corea que hiciera causa comun con él para combatir aquel imperio, pero habiendo recibido una repulsa, desembarcó en Corea con 156,900 hombres y la conquistó. El emperador de China envió un numeroso ejército en socorro del rey de Corea, pero fue vencido y casi aniquilado. Despues envió otro de 60,000 hombres, que tuvo la misma suerte. El general chino pidió una tregua para tratar de paz, y muy luego se restableció esta entre los dos imperios.

Fueron embajadores de la Corea y de la China al Japon en 1596. El primero no fue recibido porque no tenia el título de príncipe, mientras que el segundo lo fue con todos los honores debidos á su rango. No obstante, cuando este, despues de un opulento banquete, presentó á Taikosama, sus credenciales en las que el emperador chino le nombraba rey del Japon, declarándole al mismo tiempo su vasallo, se encolerizó tanto que le declaró en el acto la guerra, mandándole decir, que él le obligaria á reconocerle por soberano suyo. En marzo de 1597 desembarcó en la Corea un ejército de 130,000 hombres que se apoderó de los mejores puertos y fortalezas antes que llegara el ejército chino, que se componia de 120,000 hombres. La guerra duraba ya dos años; los chinos, inferiores á sus contrarios en valor y pericia militar, estaban á punto de sucumbir, cuando Taikosama murió repentinamente en 8 del octavo mes de 1598. Este suceso determinó la celebracion de la paz entre los dos imperios; y los japoneses entraron triunfantes en su pais. En 1607 fue una embajada china al Japon y se confirmó la paz, pero con la Corea no lo fue hasta 1615 en el reinado del Sjogun Yjeijas.

Desde aquel tiempo permanece la Corea bajo la soberanía del emperador chino; pero es tambien tributaria del Japon. Las dos cortes se envian embajadas para anunciarse los cambios de soberano; pero desde 1790 los enviados de la Corea no eran admitidos en Yedo, sino en la isla de Csousima, cuyo príncipe ó señor feudal tiene á su cargo vigilar sobre la Corea y el privilegio del comercio en aquella península.

Mientras los portugueses comerciaron con el Japon, los chinos hacian muy poco negocio; porque aquellos y los holandeses suministraban á porfia todos los artículos de China. Bajo la dinastia *Ming* se prohibió severamente en esta nacion el comercio con los extranjeros. Los buques mercantes japoneses no se admitian en ningun puerto sin permiso, y los chinos no podian pasar al Japon sino en muy corto número y en secreto. Esta prohibicion se derogó en 1643, cuando subió al trono la dinastia *Mandchú*. En 1647 aportaron al Japon treinta juncos mercantes (*champanes*) y el comercio en general fue aumentándose de año en año.

La pérdida de Formosa en 1662 dió un golpe mortal, segun hemos ya referido, al comercio holandés del Japon, mientras que el de los chinos recibió por consecuencia de aquel suceso un incremento considerable, llegando á su apogeo en 1683 cuando la dinastia *Mandchú* concedió una amnistia general á los partidarios de la dinastia *Ding*, que se habian refugiado á Formosa. En cada uno de los años 1683 y 1684 fueron al Japon mas de 200 juncos con 10,000 hombres proximamente, procedentes de todos las puertos de China, Formosa, Cochinchina ó Auan, Siam y las Indias orientales.

Pero, cuando la dinastia *Mandchú* fue reconocida hasta en las provincias meridionales de la China, y se afirmó en el trono en la persona del célebre emperador Kang-hí, protector ilustrado del cristianismo, el gobierno japonés trató de restringir sus relaciones con China, de manera que en 1685, el número de juncos que aportaron al Japon no pasó de sesenta con mercaderias por valor de 600 mil taels, A poco tiempo los comerciantes chinos fueron encerrados como los holandeses. Se les señaló un campo cerca de Nagasacki, rodeado de foso y alta estacada de bambú, llamado *Posinjacıki* (hospedería china) en el cual tienen hoy dia su domicilio.

Los juncos chinos fueron sometidos lo mismo que los buques holandeses á una rigorosa visita. Se estableció exprofeso en Nagasaki un censor para examinar sus libros y manuscritos, porque no se ignoraba que algunos misioneros cristianos de Pekin escribian libros en chino para difundir su doctrina. Se redobló la vigilancia con respecto al comercio de contrabando, y ya hemos dicho que en los años 1690 y 91, fueron ejecutados cuarenta ó cincuenta japoneses por contrabandistas.

La clase de comerciantes sufrió muchos perjuicios por efecto de tantas restricciones, en particular en Nagasacki, que ya comenzaba á reponerse del golpe que recibió con la expulsion de los portugueses. El gobierno trató de remediar el mal, imponiendo sobre las mercaderías chinas una contribucion de 60 por 100 que pagaban los compradores, y se repartía entre los empleados y habitantes de la ciudad. Este impuesto subsiste todavia y la suma que se distribuye anualmente asciende á 42,200 taels (84.400 florines (1).

Es preciso distinguir el comercio de la Compañia china y el de algunos particulares que trasportan por sí sus mercancias. Los efectos pertenecientes al primero estan á cargo de los capitanes de los juncos. La cámara del Tesoro facilita á cada uno un cargamento de retorno, consistente en dos quintos de cobre en barras y tres quintos de otros efectos evaluados en 50,000 taels (100,000 florines). Las mercancías que exportan los comerciantes particulares, suelen valer de 10 á 25,000 taels. Para saber el valor total de las importaciones, es preciso atenerse al de las exportaciones, únicas que se conocen y el que verdaderamente tienen estas es 900,000 taels ó 1.900,000 florines al año lo mas.

Los artículos de importacion son seda cruda, saten, damascos, terciopelos, crespones que se envian á teñir al Japon, cameletes, casimires, merinos, paños, alfombras, colonías, mankins, colmillos de elefante, cuernos de rinoceronte, de bufalo y de carnero, concha, pellejos de tiburon, cueros de Persia, almizcle, alpe, anis, maderas de tinte, azafran de la India, frutas secas, clavo, chinsang, goma gutta, jenjibre, alcaufor, pimienta, ruibarbo, azafran, sagu, sándalo, tinte de la China. canela, azúcar arsénico, mercurio, albayalde, hilo de oro y de plata, galaesia, zinc, cinabrio, papel, libros, vidrio, cris-

(1) El valor relativo del *tael* es un tanto diferente en el comercio particular del que tiene en el de la cámara imperial del Tesoro.

tal, porcelana, vasijas de barro, relojes de bolsillo y otros muchos artículos de quincallería china y europea.

Los artículos de exportacion que suministra la cámara del Tesoro, ademas del cobre en barras, que se reparte á 20,000 taels en cada junco, son; balate, aletas de tiburon, pescado seco, almejas, sepia cangrejos, pieles de nutria y de raposo, perlas, setas, agallas, añil, alcanfor, ovas comestibles (*gulaman*) pomez y nidos, todo por valor de 30,000 taels en cada junco.

Los comerciantes particulares exportan algunos productos de la industria japonesa estimados en China, como maqués, sombrillas y paraguas, biombos, telas preciosas de seda, vasijas de cobre, de hierro y de barro, y otros objetos de comodidad y de lujo. Tambien exportan en cantidad considerable oro y cobre acuñado. Hé aqui un estado de importaciones y exportaciones.

Importaciones de los chinos de Sha-po á Nagasacki (en 8 juncos.)

ARTICULOS.	Cantidad.
Pelo de águila, cates (1). . . .	340
Aloe.	27
Anís.	7,580
Arsénico.	300
Drogas é incienso.	336,394
Algodones (mantas) pieza. . . .	144
Idem de Bengala.	950
Idem finos de la India.	8,470
Libros, cajones.	10
Palo de Calambac, cates. . . .	248
Marfil.	10,790
Frutas, jenjibre, etc.	125
Chinsang.	1,768
Alcanfor.	117
Almàciga.	892
Almizcle.	65
Papel, resmas.	3,060
Noix de pirang, cates.	4,479
Mercurio.	243
Paños.	260
Cachimires.	37
Alfombras.	7,100
Zinc.	79,303
Cinabrio, cates.	1,370
Quincallería, cajones.	26
Ruibarbo, cates.	115,680
Cuernos de rinoceronte.	306
Pellejos de raya, piezas. . . .	2,863
Azafran, cates.	4,915
Sándalo, cates.	286,541
Idem rojo	6,519
Carey de primera.	2,029
Idem de segunda.	3,308
Seda cruda.	2,400
Sedería de China.	2,542
Idem de Europa, pieza.	220
Terciopelo.	182
Telas de seda con oro y plata. .	7
Plata (pesos).	1,200
Regalíz.	180,429
Cuernos de carnero, cates. . . .	660
Telas toscas de lana, pieza. . .	132
Idem perpetuas	554
Azúcar de primera.	632,590
Idem de segunda.	296,000
Idem refinado.	132,000
Idem candí.	94,930

Esportaciones anuales de los chinos de Nagasacki á Sha-po (por 10 juncos.)

ARTICULOS.	Cantidad	PRECIO DE COMP.ª			TOTAL.		
		Tael.	Mais.	Cond.	Tael.	Mais.	Cond.
Drogas, tintes, inciensos, picos.	3,168	5	»	»	15,690	»	»
Cabial.	92	11	2	5	135	»	»
Setas.	357	50	»	»	17,850	»	»
Frutas saladas, barriles.	150	2	»	»	300	»	»
Agallas, picos.	70	22	»	»	1,540	»	»
Aletas de tiburon.	198	20	»	»	3,960	»	»
Vasijas de barro, cajas.	189	3	»	»	567	»	»
Alcanfor, picos.	530	25	»	»	8,250	»	»
Escobas y plumeros, piezas. . .	1,897	»	3	»	569	1	»
Cangrejos, picos.	69	30	»	»	2,070	»	»
Vasijas de cobre, cates.	950	»	5	»	478	»	»
Lacas ò maqués, piezas.	1,292	2	»	»	2,584	»	»
Almejas secas, picos.	4,303	22	»	»	96,866	»	»
Idem de otra clase.	356	17	»	»	6,052	»	»
Pieles de nutria.	1,500	2	8	»	4,200	»	»
Porcelanas, canastos.	950	2	5	»	2,437	»	»
Paraguas y sombrillas, cajas. . .	121	36	»	»	4,356	5	»
Arroz, sacos.	422	4	8	»	2,025	»	»
Sepia, picos.	137	18	»	»	2,466	6	»
Biombos, pares.	70	15	»	»	1,050	»	»
Obras de mar (gulaman), picos. .	51,155	3	3	4	170,837	»	»
Pomez (esponja).	110	17	»	»	1,870	»	»
Sederías, piezas.	4,492	10	»	»	44,920	»	»
Cobre en barras, picos.	12,000	25	»	»	300,000	»	»
Stakfisch.	66	30	»	»	1,980	»	»
Atun seco ó bacalao.	304	14	»	»	4,250	»	»
Bàlate.	2,545	25	»	»	63,525	»	»
Pájaros raros vivos, piezas. . .	147	2	»	»	294	»	»
Imitacion del nido, picos. . . .	826	50	»	»	41,300	»	»
Artículos varios y plata acuñada.	»	»	»	»	93,492	8	»

La cámara del Tesoro facilita esclusivamente á la Compañía y á los comerciantes particulares sus cargamentos de retorno, á escepcion de algunos artículos de quincallería; y no obstante la fuerte indemnizacion que tiene que pagar á los empleados y habitantes de Nagasacki, gana en el comercio de China mas de lo que pierde en el de los holandeses. La causa de esta diferencia entre los dos negocios consiste: 1.° en que las mercancías de procedencia china son mas estimadas en el Japon por la semejanza de las costumbres de ambas naciones, en términos, que algunas han llegado á serle de absoluta necesidad. 2.° en que los chinos pueden dar mas baratos los efectos de Europa, porque los negocian por sí mismos con mayor ventaja. 3.° en que la cámara del Tesoro da á los chinos el cobre á 25 taels, doble mas caro que á los holandeses. 4.° en que los retornos de los juncos chinos, consisten la mayor parte en producciones del pais y de los mares vecinos, de las que hay mucha abundancia, y en cuya venta gana la Cámara.

La importacion china de objetos europeos, perjudica mucho al comercio holandes en el Japon y perjudicará al de cualquiera otra nacion que negocie en aquel imperio, porque los chinos estan mas cerca y tienen el mismo orígen, la misma religion y costumbres muy semejantes. El importe de los paños y demas telas de lana pedidos á Holanda para el Japon en 1840, fué de 111,786 florines; y en los años siguientes hasta el 46 descendió á 68,731 florines por término medio. Pero no es solamente la competencia china la causa de esta disminucion; pues han influido en ella las nuevas restricciones impuestas al comercio europeo, ó mas bien al uso de objetos de procedencia estrangera por el Sjogun actual, desde que subió al trono en 1842, y los progresos que ha hecho la industria nacional. El gobierno japonés siempre que considera en peligro su sistema de aislamiento, trata de ahogar en su orígen la aficion de sus súbditos á los objetos de lujo que van del esterior, y por este medio consigue aniquilar las especulaciones europeas sin necesidad de atacarlas directamente.

Las tripulaciones de los buques y los comerciantes chinos habitan, segun hemos dicho, en un campo cerrado, cuyos vigilantes tienen una apariencia engañosa de ferocidad y de rigor, pues gozan de mucha mas libertad que los holandeses en Décima. Pueden visitar sin escolta y sin espías los templos de Buda, recorrer las calles de Nagasacki y comprar comestibles ú otras cosas de poco valor con dinero contante.

En la factoría china hay, lo mismo que en Décima, un colegio de intérpretes que intervienen en los negocios mercantiles, pero son de rango inferior y mucho mas condescendientes.

Los holandeses, aunque tratados como presos políticos, son mirados por el gobierno y por la poblacion con mas respeto que los chinos. El director de la factoría holandesa es recibido en la córte, mientras que el capitan de los chinos no puede entrar por la puerta de ceremonia en la cámara del gobernador de Nagasacki, porque se sabe en Yedo que la Compañía china es una empresa particular que no tiene ningun privilegio, ni goza de la proteccion del emperador.

Luis de Estrada.

(América.)

(1) Un *cate* es 1|100 de un pico: un pico es igual à 125 1|3 libras holandesas; un cate equivale à 0,6175 gramas.

FÍSICA APLICADA.

Del alumbrado eléctrico por Mr. E. Becquel.

(Cosmos 17 de abril de 1857.)

¿Conviene usar luz eléctrica? ¿En qué circunstancias se puede emplear? Nos proponemos dar algunos datos que sirvan para fijar las ideas acerca de estas dos cuestiones.

Los reguladores de luz eléctrica que hoy se tienen, funcionan bastante bien para que puedan utilizarse en el caso de presentar la fuente de electricidad las condiciones de regularidad y economía apetecidas; solo es de desear que se mejore la fabricacion de los conductores de carbon destinados á formar el arco, porque el defecto de pureza y homogeneidad de ellos es la principal causa de las intermitencias que se observan en el manantial luminoso.

El punto mas importante que debe determinarse es el gasto causado por las pilas que producen la electricidad, calculando el consumo de zinc y ácido sufúrico y nítrico necesarios para dar á un arco voltáico una cantidad determinada de luz durante varias horas. Los resultados obtenidos han probado que la intensidad luminosa del arco, determinada con auxilio de un fotómetro, disminuye muy rápidamente en el curso de las esperiencias, al paso que la intensidad de la corriente eléctrica varia poco. Este efecto, se esplica facilmente reflexionando que la intensidad luminosa debe ser funcion de la cantidad de electricidad que pasa por el circuito en un tiempo dado: tambien es mas rápida que lo que indica esta ley la disminucion de luz.

Si la intensidad luminosa del arco voltáico no varia proporcionalmente al consumo de las materias que producen la electricidad de la pila voltáica, es imposible reconocer la ley en virtud de la cual varia el gasto necesario para producir una luz de intensidad determinada, como sucede tratándose del alumbrado por medio de ciertas materias combustibles. Pero es posible indicar, segun vamos á hacerlo, los límites en que se halla comprendido el consumo cuando se emplean pares de Bunsen de dimensiones ordinarias, cuyo diafragma ó vaso cilíndrico poroso tiene 20 centímetros de altura, y 6,15 de diámetro, y siendo su número de 40 á 80. Con una pila de 60 elementos que ha funcionado tres horas, la cantidad de zinc consumida en cada una al principio ha sido 1 k,086, y el gasto total, ó valor de los productos consumidos, 2 fr. 85 cénts.; la intensidad luminosa igual á 506 bujías. Al cabo de tres horas el gasto de zinc era solo de 826 gramos., el coste total 2 fr. 15, la intensidad luminosa de 195 bujías. Por consecuencia, el término medio de zinc consumido en una hora es 566 gram., el gasto 2 fr. 50, y la intensidad luminosa la de 350 bujías. El consumo de zinc se ha calculado poa la intensidad de la corriente, medida con una brújula de senos introducida en el circuito y comparada con la accion que produciria en un voltámetro de sulfato de cobre una corriente eléctrica de igual intensidad: el de ácido sulfúrico y nítrico se ha calculado por los equivalentes.

Pero el consumo real de los pares es mayor que lo indicado por la teoría de las descomposiciones electro-químicas en proporciones definidas, porque si el zinc procedente de una operacion anterior puede servir para una nueva esperiencia, el ácido nítrico, cuyo grado areométrico baja á 25° desde 36, no produce en los pares accion bastante enérgica para obtener el arco luminoso con buenas condiciones. Ademas, es necesario tener en cuenta la pérdida de mercurio, el consumo de zinc, mayor que lo que resulta de la teoría, el coste de los conductores de carbon con los cuales se produce el arco voltáico, etc.

Segun estos antecedentes, creemos que con las condiciones de las esperiencias que proceden y una resistencia á la conductibilidad esterior igual á la de la pila, pueden admitirse, sin exageracion, que todo par gasta por término medio 5 céntimos por hora.

Si se compara el coste de los focos luminosos de diferente clase y equivalentes á 350 bujias, intensidad media deducida de los interiores esperimentos, se obtienen los siguientes números:

Gas de ulla (1) 0 fr. 80 cénts. al precio de 0 fr. 15 céntimos metro cúbico; gas de ulla 1 fr. 60 cénts., al precio de 0 francos 30 cénts. metro cúbico; luz eléctrica, 3 fr. aceite (de colza) 3 fr. 05 céntimos á 1 fr. 70 el kilóg.; sebo, 6 francos 30, á 1 fr. 70 el kilog.; bujía esteárica, 3 fr. 10, á 3 francos 6 el kilóg.; vela de cera, 16 francos 20 cénts. á 5 fr. 60 cents. el kilógramo.

Se ve pues que á igualdad de luz, considerando solo el precio de coste de las materias consumidas, sin comprender la mano de la obra, el alumbrado eléctrico, con las condiciones del que hemos estudiado, saldria cuatro veces mas caro que el de gas, al precio que se vende en Paris; costaria lo mismo que el alumbrado de aceite y la cuarta parte que el de cera. Pero apreciando la mano de obra necesaria para vigilar los aparatos, prepararlos, renovar las pilas, etc., aumentaria doble el precio, ó la mitad por lo menos. Estos podrian variar sirviéndose de pilas cuyo número de elementos fuera diferente, y el gasto disminuiria empleando otro mayor de elementos voltáicos; pero estando comprendido entre 60 y 80 el número de pares usados habitualmente, pueden aplicarse las conclusiones precedentes á los esperimentos hechos hasta el dia acerca del alumbrado eléctrico.

En estas determinaciones esperimentales se ha llegado á un resultado bastante curioso: midien ó la resistencia á la conductibilidad del arco voltáico, es decir, asimilando á un conductor metálico las materias candentes que la componen y trasmiten la electricidad, se han visto que dicha resistencia es igual á un número que varía de 0,5 á 0,67 de la resistencia á la conductibilidad de la pila, y que es necesario mantenerse en estos límites para que se produzca el arco voltáico con buenas condiciones. Y como se sabe que el máximo de efecto calorífico y magnético de una pila tiene lugar cuando la resistencia á la conductibilidad es igual á la de los pares, resulta pues que se llega por tanteo á satisfacer las condiciones que indica la teoria para que una pila produzca la accion mas enérgica posible.

Es interesante comparar los números indicados anteriormente con los que se obtienen valuando la fuerza motriz que se ha de dar á una máquina magnético-eléc-

(1) Los números relativos al gas del alumbrado son muy variables, segun es sabido, dependiendo de la magnitud del mechero, forma y manera en que se verifica la combustion, presion del gas, y finalmente de la misma composicion del gas. El número citado es el término medio de las esperiencias hechas con gas de ulla, en la proporcion ó con las formas de mecheros que han servido para las observaciones.

trica para producir una corriente electrica capaz de sostener constante un arco voltáico parecido al que ha servido en los anteriores estudios. Si se comparan estos efectos con los obtenidos el año último con la máquina que funcionó en el conservatorio de artes y oficios, se ve que es preciso comunicar una fuerza de 2 1|4 caballos, ó cerca de 2 1|2, á la espresada máquina magnético-eléctrica para producir una corriente eléctrica capaz de sostener constante un arco luminoso que alumbre como 350 bujías. Así, pues, la electricidad obtenida de este modo seria la fuente menos costosa de dicho agente: no tratamos aquí de la produccion de la luz eléctrica, porque pora otras aplicaciones no se conseguiria por el mismo medio la produccion de la electricidad con iguales condiciones económicas.

Hemos dicho el modo de valuar el precio de coste de la luz eléctrica, pero bueno será manifestar las circunstancias en que puede utilizarse. Es evidente que las mismas condiciones de la produccion del arco voltáico no permiten dividir la luz como se hace para el alumbrado público, á fin de disminuir las sombras y obtener un alumbrado por luz difusa, que es el que debe preferirse; lejos de eso el arco voltáico la concentra; y las dificultades que ofrecen cuando se trata de obtener dos ó mas arcos con la misma corriente y circuito son tales, que es preciso renunciar á conseguirlo. Efectivamente, la suma de las resistencias á la conductibilidad de los arcos separados, debe ser igual á la de un solo arco; y cuando se consideran las condiciones que han de llenarse para regular la fijeza de ese arco único, se comprende muy fácilmente que es dificil, si no imposible, arreglar en un mismo circuito dos ó mas arcos separados, que son entonces mucho mas cortos.

Pero si en las circunstancias actuales no debe pensarse en el empleo de la electricidad para el alumbrado público, puede utilizarse con ventaja para usos especiales, como ya se ha hecho, bastando citar el alumbrado de los trabajos de noche, el de los practicados bajo el agua, las demostraciones en las cátedras públicas, etc. Tambien es posible que se recurra á él con ventaja para el alumbrado de galerías en las minas, señales á bordo de los buques, faros, y en una multitud de circunstancias en que es necesario producir durante un tiempo determinado, mas ó menos corto, una luz de intensidad sumamente viva. (COSMOS.)

(*Revista Peninsular.*)

UN AUTO DE FÉ.

III.

(CONTINUACION.)

Amaneció el dia 30 de junio tan esperado por unos y tan temido de otros; y desde el alba, tan pura y encantadora en este suelo privilegiado, fuese deslizando una multitud cada vez creciente, por las estrechas calles ó á lo largo de as tápias de los monasterios. Llenos estaban los pórticos de los palacios de la nobleza de familiares y criados y lacayos, de ricos coches y soberbios caballos que atestiguaban la grandeza del amo.

Y al doblar de las campanas que anunciaban la ceremonia, dirigióse aquella multitud, parte hácia los puntos de reunion indicados para las clases y corporaciones, parte hácia la Plaza Mayor donde la ceremonia se habia de celebrar, y el resto, menos afortunado, si mas numeroso, hácia los tablados que cerraban las boca-calles que aportaban á la via por donde los reos habian de caminar al teatro de su suplicio.

Eran las seis de la mañana cuando estos últimos comenzaron á salir de las cárceles secretas del santo tribunal, situado en la calle de Turija. Pocas veces se habia visto tal número de penitenciados. Treinta y cuatro iban representados en estátua, ora por hallarse los unos fugitivos, ora por haber muerto los otros en las cárceles del santo oficio; algunas estátuas llevaban sobre sus manos el arca que contenia los huesos del reo difunto; todos revestian la coroza é insignias de los relajados. Once eran los penitenciados con abjuracion de *levi*, algunos de ellos por *bigamos*, y otros por hipócritas embusteros, todos con velas amarillas apagadas en las manos; algunos llevaban al cuello sogas con tantos nudos cuantos eran los centenares de azotes á que estaban condenados. Iban luego ciento cincuenta y reos *judaizantes* reconciliados, con sus sanbenitos de aspa, y velas en las manos, y por último, veinticuatro reos condenados á *relajar en persona*, es decir, à la hoguera; todos con la coroza y capotilos con llamas, doce de ellos con mordazas. Rodeábalos una nube de religiosos y ministros; tras de la cual marchaba el alguacil mayor del *tribunal* de Toledo y los secretarios del de corte. Seguian luego los mayordomos de las congregaciones, las órdenes monacales, y la villa de Madrid, presidida por su corregidor D. Francisco Herrera Enriquez. Iba luego el fiscal del tribunal de Toledo, llevando en su mano el estandarte de la fé, que era de damasco carmesi. Despues marchaban los tribunales de Toledo y de corte y el consejo de la Suprema, entremezclado con el de Castilla como para significar la union que entre ambos reinaba.

Seguian luego los alcaldes de casa y corte, y terminaban la procesion, el inquisidor general, Valladares y Fr. Juan Asensio, obispo de Avila y presidente del consejo de Castilla. Vestia el inquisidor general de morado, con muceta y mantelete, falda larga de camelote de aguas y sombrero con borlas y cordones; montaba un soberbio caballo bayo, ricamente enjaezado, y acompañábanle doce lacayos con librea de felpa morada.

Cerraba la procesion el marques de Povar con sus alabarderos: consejeros é inquisidores, alcaldes y familiares, iban todos á caballo sobre gallardos corceles. La plata, el oro y piedras preciosas brillaban en los estandartes, sobre los severos trages negros, y en los arneses de las cabalgaduras. Pocas veces se habia visto procesion tan rica y vistosa.

Asi marchó esta multitud desde las casas del Inquisidor general situadas junto à la plazuela de Santo Domingo, por la plazuela de la Encarnacion, los Caños del Peral, plazuela de Santa Catalina, Descalzas Reales, Bordadores y Calle Mayor hasta llegar á la Plaza, en la cual penetró por la calle de Boteros, dirigiéndose hacia el teatro donde la ceremonia habia de verificarse. (1)

IV.

Colocado entre las gradas de San Felipe y puerta de Guadalajara, sobre la via que conduce al real alcazar, la Plaza Mayor, ocupaba, y ocupa un preferente lugar en el centro de la corte, donde la industria y el mas opulento comercio tiene su asiento. Pero no solo á estas circunstancias debe la Plaza mayor su celebridad, sino que tiene carácter propio, acaso mas interesante que ningun otro parage de la villa. ¡Cuantos ilustres principes y grandes hombres ha visto en su recinto! ¡Cuán magníficas fiestas, y suntuosas ceremonias se celebraron en ella! El principe de Gales y el mariscal de Basompierre y otros muchos personages franceses ó ingleses, ó italianos ó alemanes, vinieron aqui á admirar la bizarria y elegancia de la corte de Felipe IV, tan magnífica, tan discreta, con sus principes y ricos-hombres, con sus pintores, y aun tambien con sus esclarecidos soldados, pues aun contabamos dignos discipulos del gran duque de Alba y de Alejandro Farnesio. Ella presenció grandes actos de valor y de cortesania, si inútiles para la patria, en cambio en gran manera honrosos para el caballero que por su nombre ó por su dama, arrostraba el empuge del bruto jarameño y quebraba en su cerviz el endeble rejoncillo con grave riesgo de su vida. ¿Quién no recuerda las memorables justas en que tomaba parte el mismo Felipe IV como para dar ejemplo de destreza y bizarria? Allí, entre una nube de oro y piedras preciosas, presenciaban las hermosas damas españolas los alardes de valor y amor indecible de sus caballeros. Y aquellos tiempos tan poéticos tenian por cantores á Lope y á Calderon y por pintores á Velazquez y Murillo.

Pues toda esa época tan feliz en la historia de nuestros artes, tiene su representacion material, su recuerdo vivo en la Plaza mayor. Murieron ya las gradas ó mentidero de San Felipe á impulso de la piqueta civilizadora, consumió el fuego el antiguo alcazar, trastornóse le Puerta del Sol y desaparecieron los jardines del antiguo Buen-Retiro, para hacer lugar á otros nuevos. Solo la Plaza Mayor, aunque ha corrido no pocas vicisitudes puede todavia darnos una idea de aquella época memorable. Allí está la municipal casa de la Panaderia cuyos muros abrigaron tantas veces á personas reales, cuyos balcones fueron ocupados en tantas ocasiones por notables personages de todos paises: aquellos arcos y aquellas calles y galerias y corredores, son los mismos que presenciaron el suplicio de D. Rodrigo Calderon, y la privanza de Olivares y aun tambien la muerte del infeliz Villamediana. Por esto no deben estrañar nuestros lectores que consagremos un recuerdo á ese monumento de nuestra historia, en el cual iba á celebrarse la terrible escena que trata de describir nuestra pluma.

Ocupaba el teatro aquella parte de la Plaza comprendida entre la esquina de la calle de Boteros y la calle Nueva de Guadalajara; constaba su planta de ciento noventa piés de largo por ciento de ancho, formando un estenso paralelógramo de diez y nueve mil piés cuadrados. Era su altura de trece piés; lo suficiente para que llegase á corta distancia de los balcones donde habian de asistir ss. mm. y para que pudieran acomodarse debajo del tablado las habitaciones necesarias para cárceles, refrescos, vestuario, etc. Subiase á él por dos escaleras, de las cuales una estaba destinada al público y otra à los reos. Componiase el plano del teatro, primero, de los balcones de aquel lienzo de la plaza, ocupados por s. m. y su real familia, y por la nobleza, alto clero y cuerpo diplomático. Segundo; de una estensa graderia, colocada á la derecha, en cuya cúspide se veia el sólio de inquisidor general, y debajo tenian asiento los consejos de Castilla, inquisicion, Aragon Flandes etc., con otros muchos caballeros, inquisidores y familiares: al pié de estas gradas y frente al sólio del inquisidor, se alzaba la *cruz verde* cubierta con un velo. Tercero; de otra graderia, situada á la izquierda é igual á la primera, en la cual se acomodaban ordenadamente los reos, ocupando los sitios preeminentes los condenados á relajar en persona y debajo los demas por su orden: al estremo de esta graderia se veian colocadas las estàtuas de los relajados muertos ó fugitivos.

Entre estas dos graderias y frente á los balcones se veian un estenso llano en el cual se habian practicado dos grandes divisiones ó patios cerrados con balaustradas. Ocupaban el primero las guardias de s. m. y los ministros del Santo Tribunal que actuaban aquel dia, con muchos religiosos, lectores y calificadores: á la conclusion de este piso se alzaban dos catedras desde las cuales habian de leer los calificadores las sentencias de los reos, y al lado de cada una de estas catedras habian un pulpito ó luneta de verjas de dos piés en cuadro y tres y medio de alto sin cubierta, con su portezuela por donde pudiesen entrar los reos á oir sus causas y sentencias. En los intermedios de catedras y pulpitos se acomodaban los secretarios y gente de justicia con diez religiosos de las órdenes de Santo Domingo y San Gerónimo.

Detras de este pàtio se estendia otro destinado á las familias de los inquisidores y demas gente favorecida.

Debajo del tablado y gradas de los consejos habia ocho departamentos, de los cuales tres estaban destinados para cárceles secretas donde los reos descansasen en los intervalos de la ceremonia, y los demas para oficinas en las cuales pudiesen espaciarse y tomar aliento los togados, caballeros y regidores de la villa.

Cubria todo este espacio un toldo que le defendia del ardiente sol de junio el cual todo podia descorrerse, como en efecto se descorrió al caer el sol, para disfrutar de fresco de la tarde. Guardaban las avenidas y escaleras del teatro los *soldados de la fé*, y al rededor y en las plazuelas de vallas que se habian formando para que pudieran apearse los caballeros, una inmensa multitud esperaba ansiosa cualquier incidente que divirtiese su curiosidad.

Es de advertir que el condestable de Castilla, á quien correspondió repartir los balcones entre las clases que debian ocuparlos para evitar compromisos, tan embarazosos como frecuentes, siguió en esta ocasion el *mismo órden que solia guardarse en las funciones de toros.*

Llegados al teatro, reos, jueces y espectadores, acomodóse cada cual en el lugar que le estaba destinado; los jueces á la derecha, los reos á la izquierda, los espectadores en los átrios y balcones; despejaron el teatro, no sin trabajo, los alabarderos del marques de Povar y la guardia tudesca, y comenzó la ceremonia.

El inquisidor general, cuya magestuosa y severa presencia llamaba la general atencion, ocupó su sólio, rodeado de los capellanes de honor, y revistiendo los hábitos pontificales, tomó en sus manos una preciosisima cruz de pórfido guarnecida de inestimables piedras y pasó à recibir del rey el juramento acostumbrado. Hincáronse los circunstantes de rodillas, pusiéronse en pié ss. mm. y en medio del mas profundo silencio, interrumpido solo por los sollozos reprimidos de los reos, oyóse al inquisidor pronunciar estas palabras:

«¿Jura v. m. y promete por su fé y palabra real, qué, como verdadero católico, y rey puesto por la mano de Dios, defenderá con todo su poder la fé católica, y perseguirá y mandará perseguir á los herejes y apóstatas, y mandará dar y dará el favor y ayuda necesaria para el Santo Oficio de la Inquisicion y ministros de ella, para que los hereges sean presos y castigados conforme á los derechos y sagrados cánones; sin que haya omision de parte de v. m. ni escepcion de persona alguna de cualquiera calidad que sea?»

A lo que s. m. respondió: «Si juro.» Celebróse luego una larga misa: tomó el secretario del Tribunal de Toledo el juramento general á los circunstantes y procedióse á la lectura de las causas y sentencias de los reos.

Llegado era el terrible momento: la vida y honra de aquellos infelices pendian de los labios de los calificadores; pero era la Inquisicion el juez, y bien podian los reos aplicarse aquellas palabras del gran poeta italiano:—*Lasciate ogni speranza.*

(*Se continuará.*)

JOAQUIN MALDONADO Y MACANAZ.

(*Revista Peninsular.*)

(1) *Daremos una breve esplicacion de algunas palabras que tal vez sean desconocidas á nuestros lectores. El* brasero *era la hoguera, la* cruz blanca *la que se plantaba en él, la* cruz verde *la que se fijaba en el teatro donde se verificaban las abjuraciones: estas eran tres; de* levi *ó de menor cuantia, de* vehementi, *y otra aun de mas fuerza:* relajados en persona *queria decir tanto como condenados á la hoguera, y* relajados en estátua *quemados en efigie, como tambien sus huesos si podian ser habidos.*

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN ISIDRO, OBISPO Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Francisco de Asis, mañana sábado, continuará la solemne oracion de 40 horas á honra del dulce nombre de Jesus. Esposicion à las seis y media y las adoraciones al Santísimo, á las diez misa cantada; á las cuatro de la tarde solemnes maitines del nombre de Jesus y la reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 47 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Marcelino San Martin.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ESTEREOSCOPO.

Se publica en Paris una edicion del *Estereoscopo* en castellano escepto el artículo de modas que se insertará asi mismo en frances que se destina esclusivamente para España.

El precio de la suscricion en Madrid y en las provincias, franco de porte, será de ciento ochenta reales por un año y á título de prima se regala à los Suscriptores la siguiente:

Un magnífico estereescopo prismàtico de caoba gran modelo de la esposicion universal de Paris premiado con la medalla de oro de lo mejor y mas perfecto que se fabrica en dicha capital su valor en Madrid. . . . . Rs. 140

Seis hermosas láminas estereoscopicas, á saber: dos láminas de objetos animados iluminadas al aguada y que figuran completamente al natural una vista de Paris, una de Italia, una de Suiza, una grupos animados, su valor en Madrid. . . . . Rs. 84

El primer número del *Estereoscopo* que salió al empezarse su publicacion. . . . . Rs. 6

Suma el valor de la prima. . . . . Rs. 230

El periódico saldrá de balde lo mismo que las veinte y cuatro láminas estereoscopicas que se repartirán en todo el corriente del año y todavia tendrán los suscriptores 50 reales de beneficio.

Los abonados en España tendrán ademas mensualmente uno ó dos patrones de modas de señora y podrán encargar á Paris por medio de la direccion ó comisiones de la edicion española de este periódico todos los objetos que gusten y los recibirán francos de porte y al precio de las mejores fábricas y almacenes, sin mas comision que un seis por ciento y el abono de los derechos de introduccion.

Se suscribe en la tienda de D. Juan Villalonga y Gomez, plaza de Cort.

¡Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El *Ungüento Holloway* es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no và à buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas asi como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bàlsamos mas salutíferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señalaramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fistulas.	Males de los pechos
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Canceres.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del hígado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones		Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Rs.
Idem Idem tres onzas . . . . 18 Rs.
Idem Idem seis onzas . . . . 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Medicinas Holloway.—No tenemos por costumbre dar á conocer la infinidad de medicinas que aparecen cada dia, pero cuando hay una que por sus poderosas virtudes lo merece, nos consideramos en el deber de recomendarla á la humanidad doliente. Hemos visto hacer uso del Ungüento y de las Píldoras Holloway en casos de humores, tiña, afecciones del hígado y del estómago, y siempre con el mejor éxito. Las Píldoras y el Ungüento Holloway son una de las pocas medicinas que curan todo aquello para que están recomendadas y estamos muy persuadidos de que para afecciones de los pulmones, del hígado, de la bílis y para la purificacion de la sangre no tienen igual.

GRAN BARATO DE ROPAS HECHAS.

EL AGUILA,

Bazar de sostrería en las casas de D. Jaime Moragues, frente el Teatro principal.

El dueño de dicho establecimiento en vista del esquisito gusto que va tomando esta Capital y deseoso de corresponder á las elevadas aspiraciones de sus habitantes, tiene dispuesto todo lo necesario para que su establecimiento en esta ocupe el mismo rango de los que tiene en Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz, únicos en su clase en la península española. Para su pronta y acertada realizacion, y á fin de que sea todo digno de la empresa por su novedad y elegancia, ha determinado efectuar el gran barato que se anuncia del gran surtido de prendas propias para invierno que existen en el referido Bazar, las cuales se proporcionarán á los compradores con un quince por ciento sobre los precios que hasta aqui habian regido en el espresado establecimiento.

La gran rebaja que se indica resulta en la proporcion que sigue:

Los paletós castor y edredon muy bien acolchados y farrados de seda que estaban á 250 reales se han bajado à 200.—Los id. de paño negro muy bien acolchados de 180 á 150 rs.—Los idem, idem, idem de 140 á 120.

Capas madrileñas, cumplidas, con vueltas de terciopelo, de 400 rs. á 300.

Los paletós de abrigo de 120 rs. á 90.

Batas, las hay de tartan pura lana de 70 rs. una à 100.

Raglanes de paten pelfà muy bien forrados de 120 y 140 rs. uno.

Chubasqueros de 120 y 140 rs.

Chalecos saten lana muy bien forrados y acolchados de 20 rs. uno á 32 y asi sucesivamente todas las demas prendas que por su solidez, elegante corte y rica construccion, resultan en gran beneficio y economía para los compradores.

Horticultura.

En el huerto situado en la puerta Pintada, véndense árboles frutales de todas calidades principalmente perales, manzanos y almendros, ingertados sobre almendros y ciruelos, al precio de 4 à 8 rs. vn. la pieza segun la calidad y la fuerza. Tambien hay moreras de buena calidad para los gusanos de seda, rosales y otros arbustos de flores.

PISO PARA ALQUILAR.—Hay un segundo en la calle del huerto de las Monjas de la Misericordia, número 15, casa nueva, el cual reune grande y proporcionada habitacion. Informarán en la tienda de ropas de la misma casa.

RETRATISTA.—Solo permanecerá por algunos dias en esta capital, vive en la plaza del *Banc del Oli*, número 26, piso primero.

Á LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, à 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. à 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria*, *perfumeria*, *quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

EN LA CADENA DE CORT, MANZANA 1.ª, número 4, casa zaguan, hay para alquilar cuatro pisos con toda comodidad y aseo; las personas que gusten verlos podrán pasar en la libreria de Pedro José Garcia y darán razon.

EL LAUD *SAN JOSE*, SU PATRON FRANcisco Mateu, saldrá para Valencia el dia 2 de enero; admite cargo y pasageres. Darán razon en la Rambla Vieja, esquina de casa Oliva, número 14.

Á LOS SEÑORES ABONADOS AL TEATRO.

Desde 1.° de enero próximo los que quieran dejar sus gemelos en la guardaropia podrán verificarlo mediante la retribucion de cuatro reales vellon al mes, debiendo llevar el nombre y apellido de su dueño.

ESTÁ PARA VENDER UNA MESA DE villar, buena. En esta imprenta darán razon de su dueño.

TEATRO.

FUNCION MONSTRUO

para hoy viérnes 1.° de enero.

3.ª QUINCENA. FUNCION 14.ª

1.° El grandioso drama de espectáculo en seis cuadros titulado

QUINCE AÑOS HA!!

ó los incendiarios de Presentpol,

dirigido por el primer actor don José Prats.

2.° El baile nominado *La Tertulia*.

3.° Concluido el baile se pondrá en escena la ópera dividida en cuatro partes con el título

Y MASNADIERI.

A las 4.

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

NOTA. En el intermedio del baile à la ópera habrá un descanso de media hora.

OTRA. Los señores abonados á las funciones de la presente temporada se servirán pasar á recoger los recibos de la cuarta quincena desde el dia 1.° de enero próximo en la ventanilla del teatro. Dichos señores abonados recibirán en el acto de tomar los recibos un billete de una rifa de un hermoso aderezo de café que la empresa destina á los mismos. Dicha rifa tendrá lugar el 7 de enero próximo en el escenario del mismo teatro.

BAILES DE MASCARA EN EL TEATRO.

Resuelta la empresa del teatro á dar durante el presente carnaval, ocho bailes públicos de máscara en el lindo coliseo de esta ciudad, que tantas comodidades puede ofrecer á las personas que en él concurran, se anuncia que desde el dia 2 de enero quedará abierto el abono en la ventanilla del teatro, las horas de despacho.

Los bailes tendrán lugar los dias 17, 24 y 31 de enero y 2, 7, 11, 14 y 16 de febrero próximo. El número de tarjetas de cada abono serán cuatro, dos de señora y dos mistas de señora y caballero, advirtiéndose que solo se admitirán los dichos abonos hasta el número de doscientos, siendo su precio 100 rs. cada uno, los cuales serán pagados mitad al recibir las entradas de los cuatro primeros bailes y mitad al recibir las de los cuatro últimos.

Las tarjetas sueltas tanto de señora como de caballero, se venderán los dias de baile à razon de 6 rs. cada una.

NOTA. Los señores abonados á palcos disfrutarán grátis el que tengan por toda la temporada.

EL LIBRITO DE LA OPERA

Y MASNADIERI,

traducido al castellano, se vende en la ventanilla del Teatro y en la imprenta y libreria de Gelabert.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.